



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1145.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 28 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 185/19 de fecha 22 de noviembre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, Ministro Didier César Olmedo, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, Primer Secretario Luis Carlos García, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la reunión bilateral con el Subsecretario de Asuntos de América de la Cancillería argentina, prevista para el día 29 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y los viáticos pertinentes, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

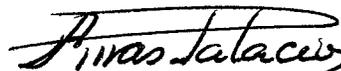
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con el fin de participar de la reunión bilateral con el Subsecretario de Asuntos de América de la Cancillería argentina, prevista para el día 29 de noviembre del año en curso:

- Ministro **Didier César Olmedo**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración; y
- Primer Secretario **Luis Carlos García**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____